

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 80/21**  
**MAYO 2021**  
**Periodo 10/05/2021 al 14/05/2021**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRIZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**04/06/2021**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 80/2021 – Mayo 2021 – Periodo 10/05/201 al 14/05/2021

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 80/2021**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: 10/05/2021 al 14/05/2021. -**

DCTO. N° 348 (10/05/2021): Otorgando a partir del día 26 de Noviembre de 2020 inclusive, ----- Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía- sin Goce de Haberes, a la Agente Prof. STELLA MARIS ALEGRO, D.N.I N° 18.298.040, Leg. N° 4959, Cat. 74, Docente Titular en el Sistema Educativo Municipal, dependiente de la Dirección General de Educación, área Secretaría de Educación y Cultura; conforme art. 47° del Decreto IM N° 1231/16 - Reglamento de la Ord. N° 2547/93.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-348.pdf>

DCTO. N° 349 (10/05/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS DIEZ----- MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), a favor de la Sra. COBACHO REINA ISABEL, D.N.I N° 25.928.081, destinado a afrontar gastos de necesidad extrema por la salud de su nieta; autorizando a la Dirección General de presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-349.pdf>

DCTO. N° 350 (10/05/2021): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 041 --- titularidad de la Sra. LAURA EUGENIA DÍAZ, D.N.I N° 29.651.326, a favor de la Sra. RUTH ALEXANDRA LEIVA, D.N.I N° 29.917.236; afectando al Servicio público de coches de Remis, el automóvil dominio AB-498-PY.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-350.pdf>

DCTO. N° 351 (12/05/2021): Disponiendo la adhesión municipal al Decreto Provincial N° ---- 883 de fecha 11 de mayo de 2021. Estableciendo la suspensión de las actividades presenciales en los Establecimientos Educativos de todo el Sistema Educativo Municipal. Disponiendo la suspensión de la actividad presencial en la Administración Pública Municipal, Caja de Crédito y Juzgados de Faltas. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 60/2021).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-351.pdf>

DCTO. N° 352 (13/05/2021): Disponiendo la adhesión municipal al Decreto Provincial N° ---- 911, de fecha 12 de mayo de 2021 que modifica los horarios y

suspende temporalmente algunas de las actividades autorizadas en el Anexo III “ETAPA ROJA – AISLAMIENTO ESTRICTO”, del Decreto S. y Seg- N° 1854/2020 y sus modificatorias, siendo complementario del Decreto provincial N° 883/21. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 61/2021).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-352.pdf>

DCTO. N° 353 (13/05/2021): Otorgando ayuda económica de PESOS CINCUENTA MIL -----  
----- CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor de cada uno de los Adjudicatarios de Kioscos pertenecientes al Sistema Educativo Municipal, a mencionar: SANCHEZ GABRIELA DEL CARMEN – DNI N° 29.917.264, PERALTA JUAN MARCELO – DNI N° 25.302.330, SOTO ATILIO BENJAMÍN – DNI N° 25.928.491 y AVELLANEDA ROSALINDA SOLEDAD – DNI N° 21.682.113, en razón de brindarles asistencia económica ante la grave situación económico social del país y en particular de la provincia; como consecuencia de la Emergencia Sanitaria. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-353.pdf>

DCTO. N° 354 (13/05/2021): Otorgando a partir del día 30 de Marzo de 2021 inclusive, -----  
----- Licencia por Cargos Electivos o de Representación Política- sin Goce de Haberes, con retención del cargo de revista, al Agente JOSÉ EXEQUIEL DIAZ ELENA, D.N.I N° 33.360.700, Leg. N° 6409, Agrupamiento Técnico, Cat. 05, Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, área Secretaría de Gobierno y Coordinación.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-354.pdf>

DCTO. N° 355 (13/05/2021): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente a --  
----- partir del día de la fecha, trasladando al agente JORGE ANTONIO RODAS, D.N.I N° 22.515.643, Leg. N° 7509, Cat.01, dependiente de la Administración del Centro de Innovación y Gobierno Abierto, Dirección General de Modernización, área de la Secretaría de Gabinete y Modernización, para que pase a prestar servicios en la Secretaría de Ambiente y Espacio Público.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-355.pdf>

DCTO. N° 356 (13/05/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS VEINTE---  
----- MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), a favor de cada uno de los Egresados de la Escuela de Emprendedores de esta ciudad Capital, a mencionar: BARRIONUEVO CIRENE LUZ – DNI N° 35.518.476, TULA PEDRO JUAN – DNI N° 17.028.554, VILDOZA DUILIO OSVALDO – DNI N° 17.638.228, ULLA MARÍA SOLEDAD – DNIN N° 28.401.616, MARCHETTI MAURIZIO – DNI N° 37.167.921, COLOMBRES DAIANA GABRIELA – DNI N° 33.049.293, LOBOS FABIANA MARCELA – DNI N° 26.492.888, MAZZUCO MARÍA VICTORIA – DNI N° 35.389.536, CHASAMPI LUCIANA YANINA DEL VALLE – DNI N° 37.164.267, PONCE CELSA NOELIA - DNI N° 29.917.249, MALDONADO ANA CAROLINA – DNI N° 29.104.326, ROJAS GIMENA SOLEDAD – DNIN N° 31.450.606, BARRIONUEVO MARIANO DAVID – DNI N° 26.934.121, VERGARA SOFÍA DEL VALLE – DNI N° 37.542.337, TULA MARÍA FLORENCIA – DNI N° 31.595.620, VEGA CAROLINA ANABEL – DNI N° 39.015.444, MERCADO SILVANA DEL VALLE – DNI N° 26.882.941, ACEVEDO MARÍA PÍA – DNI N° 41.808.366, LOSSO MAYRA MICAELA – DNI N° 38.755.474 y PARRA ELSA NOEMÍ – DNI N° 13.707.723, CARRIZO DALILA DEL VALLE – DNI N° 30.605.610, en razón de brindarles asistencia económica con el fin de mejorar y potenciar sus micro emprendimientos. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-356.pdf>

DCTO. N° 357 (13/05/2021): Haciendo Lugar al Pago del Adicional por Subrogancia a favor  
----- del agente GONZALO ALBERTO PAZ, D.N.I N° 31.310.377, Leg. N° 7434, Contratado, Cat. 02, Agrupamiento Administrativo, con prestación de servicios en el Departamento de Créditos de la Caja de Crédito Municipal, dependiente de Intendencia Municipal. Reconociendo a favor del agente mencionado el pago del referido adicional con carácter retroactivo y por el término de Seis (6) a partir del 01/07/20, la diferencia entre Cat.02 a Cat. 09; conforme lo establecido en los Arts. 162 y 163° del E.O.E.M.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-357.pdf>

DCTO. N° 358 (13/05/2021): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente a --  
----- partir del día de la fecha, trasladando a la agente ARÉVALO LÓPEZ MARINA EVELYN, D.N.I N° 35.248.660, Leg. N° 7521, dependiente de la Dirección General de Educación Ambiental y Granja Educativa, área de la Secretaría de Ambiente y Espacio Público, para que pase a prestar servicios en la Administración de Bromatología, área de la Secretaría de Protección Ciudadana, en igual situación de revista.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-358.pdf>

DCTO. N° 359 (13/05/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO--  
----- SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 177.000,00), a favor de  
la Sra. NATALIA DEL CARMEN NIEVA, D.N.I N° 34.219.235, destinado a afrontar gastos  
de cirugía de su padre quien padece cáncer de estómago; autorizando a la Dirección General  
de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-359.pdf>

DCTO. N° 360 (13/05/2021): Aceptando a partir del día 12 de Abril de 2021 la renuncia -----  
----- presentada por el empleada Sra. MARTHA DE JESÚS MOYA,  
D.N.I N° 14.199.785, Leg. N° 3368, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento  
Administrativo, con prestación de servicios en la Dirección General de Recursos Humanos  
área de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, en razón de acogerse a la Prestación de  
EXP.PREST.SIJP (PBU-PC-PAP).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-360.pdf>

DCTO. N° 361 (13/05/2021): Aceptando a partir del día 12 de Abril de 2021 la renuncia -----  
----- presentada por la empleada Sra. AZUCENA DEL VALLE  
BRACAMONTE, D.N.I N° 14.324.115, Leg. N° 3385, Cat. 11, Planta Permanente,  
Agrupamiento Administrativo, con prestación de servicios en la Dirección General de  
Contaduría, dependiente del área de la Secretaría de Hacienda, en razón de acogerse a la  
Prestación de EXP.PREST.SIJP (PBU-PC-PAP).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-361.pdf>

DCTO. N° 362 (13/05/2021): Rectificando el Artículo 1° del Dcto-2021-330-E-MUNICAT---  
----- INT, de fecha 28 de abril de 2021, el que quedará redactado de la  
siguiente manera:

“-ARTÍCULO 1°: DISPONESE dejar sin efecto en forma parcial el Decreto S.E. y S.S. N° 282/12 de fecha 22 de  
marzo de 2012, disponiendo la desafectación de los profesionales de la salud; Dra. Natalia Vivian Molto  
Lascano, D.N.I: 27.351.114; Dra. Nuñez María Gimena, D.N.I: 29.651.187; Dra. Barrionuevo Andrea Judith,  
D.N.I: 25.511.963, quienes se reincorporaran a sus funciones a la Secretaría de Educación y Cultura.”

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-362.pdf>

DCTO. N° 363 (13/05/2021): Aceptando a partir del día 12 de Abril de 2021 la renuncia -----  
----- presentada por el empleado Sr. VICENTE PAULO VERGARA,  
D.N.I N° 11.779.861, Leg. N° 3933, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento  
Mantenimiento y Producción, con prestación de servicios en la Dirección de Tránsito, área de  
la Secretaría de Protección Ciudadana, en razón de acogerse a la Prestación de  
EXP.PREST.SIJP (PBU-PC-PAP).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-363.pdf>

DCTO. N° 364 (13/05/2021): Aceptando a partir del día 15 de Abril de 2021, la Renuncia -----  
----- presentada por la empleada Sra. MARÍA CRISTINA  
VILLAFANEZ, D.N.I N° 16.283.339, Leg. N° 4817, Cat. 78, Agrupamiento Docente, con  
prestación de Servicios en la Dirección General de Educación, dependiente de la Secretaría de  
Educación y Cultura; en razón de acogerse a la Prestación Previsional: PBU-PC-PAP-  
DOCENTE DTO. 137/05.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-364.pdf>

DCTO. N° 365 (14/05/2021): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOCE MIL CON -  
----- 00/100 (\$ 12.000,00), a favor de la Sra. EUGENIA SOLEDAD  
VEKI, D.N.I N° 28.456.160, destinada a cubrir gastos esenciales y brindar asistencia en su  
situación de vulnerabilidad económica, consecuencia de las restricciones a la circulación y  
medidas de aislamiento preventivo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden  
de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-365.pdf>

DCTO. N° 366 (14/05/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00), a favor de la Sra.  
GISELLE GIMENA VEGA BURGOS, D.N.I N° 35.021.628, destinada a saldar las deudas  
pendientes de pago de suministro de energía eléctrica, originadas por la situación de  
vulnerabilidad económica en la que se encuentra. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a  
emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-366.pdf>

DCTO. N° 367 (14/05/2021): Disponiendo a partir de la firma del presente decreto, la -----  
----- inmediata autorización a los comercios de cercanía: verdulerías,  
carnicerías, kioscos y despensas a funcionar hasta las 22:00 hs., con el objeto de llevar

5

adelante su actividad sin vulnerar el distanciamiento y las medidas requeridas por los protocolos preventivos de COVID-19. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 62/2021).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-367.pdf>

DCTO. N° 368 (14/05/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS TREINTA ----- Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00), a favor del Sr. WALTER PAOLO FIGUEROA, D.N.I N° 26.685.340, Presidente de Uturuncos Rugby Club; destinada a la adquisición de camisetas y equipos de entrenamiento. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Figueroa que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado; para la oportuna rendición de cuentas..

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-368.pdf>